

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 2 DE 1875.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale cinco centavos. La suscripción por semestre un peso.

EL COSTARICENSE

"La América Central."

Solo dos números de este nuevo periódico han llegado á nuestras manos; el nº 2 correspondiente al 8 de Junio, y el 47, de 1º de Agosto, ámbos de este año.—Presumimos aun sin haberlos visto y con solo saber que su redactor en jefe era Don Alvaro Contreras, que se ocuparian de la política de Costa-Rica, en daño de ésta, de su Gobierno y de sus hombres públicos; y mas que todo de injuriar al General Guardia y de herir la dignidad nacional.

No nos equivocamos en nuestras presunciones, y los resultados han sobrepajado á ellas, pues en el nº 47 y bajo un especioso pretexto dirige una grosera catilinaria llena de injurias y de calumnias al mismo tiempo que de insultos de su estuche particular, de su taller de vocablos de mal género y peor gusto; los cuales hicieron exclamar á uno de nuestros mas claros talentos.—"Este Don Albardo Tonteras es una máquina de palabras; basta darle cuerda una vez para que las arroje sin cesar en movimiento perpetuo."

La prensa de Costa-Rica, despues del convenio celebrado con los Honorables Ministros de Inglaterra y los Estados Unidos á consecuencia de la cuádruple alianza, ha guardado absoluta reserva respecto de la política de los demas Gobiernos de Centro-América; y si alguna vez se ha visto en la necesidad de ocuparse de alguno de aquellos países en un tono algo fuerte, ha sido obligada por los ataques de la prensa oficial y particular de Nicaragua, sin que en ningun caso haya descendido al insulto de sus hombres de gobierno, ni á herir la dignidad ni aun la susceptibilidad nacional.

Ya insultados por el Señor Contreras y sus colaboradores desde el nacimiento de su nuevo periódico, en nuestra revista del nº 47 de 17 de Junio, dijimos respecto de esta República hermana lo siguiente:

"EL SALVADOR."

"Esta importante seccion de Centro-América por la riqueza de su suelo y por la laboriosidad de sus industrioses habitantes, avanza dia por dia un paso más en la via de la civilizacion conquistando nuevos elementos de prosperidad nacional. Su exuberante produccion, comparada con la porcion relativamente pequeña de su territorio, da una idea completa, así de la pujanza de su riqueza territorial, como de la laboriosidad de sus hijos.

"En el órden intelectual como en el material, la República del Salvador hace progresos consoladores para todos los que deseamos que los cinco Estados que forman lo que se llamó en otro tiempo "República de Centro-América," se encaminen bajo la égida de la paz, á un porvenir seguro de civilizacion y de ventura, para que, en época no muy lejana, puedan unirse bajo un pacto federal, dejando intacta la autonomia y soberanía de cada Estado, pero formando todos una Nacion grande, próspera y feliz.

"El Salvador" tiene ventajas naturales indisputables, que aseguran su progreso: que la paz continúe; que el

dado á la instruccion y á los adelantos materiales, y los destinos de nuestra hermana quedarán afianzados.—Dios lo quiera, lo deseamos de todo corazon."

Mas tarde, en el nº siguiente y á propósito de la cuestion Jesuitas dijimos entre otras cosas.—"Los Jesuitas y demas frailes han sido expulsados de Guatemala y del Salvador, arrojados como elementos de discordia y de disociacion: su ingreso en Nicaragua ha costado y sigue costando graves compromisos á aquel Gobierno.—Si Costa-Rica les abre las puertas no hará otra cosa que atraerse, si no los odios, por lo menos las antipatías de aquellos pueblos."

Por último, en nuestro nº 49 de 21 de Julio y con motivo de los sucesos de San Miguel, dijimos:

"La extraordinaria tardanza del vapor de los Estados de Centro-América nos habia tenido suspensos respecto á detalles de los aciagos sucesos ocurridos en la Ciudad de San Miguel. Por el vapor anterior no teniamos conocimiento mas que de los sucintos partes telegráficos que publicó el Diario Oficial del Salvador y de la Proclama del Presidente Gonzalez. Así es que aunque el hecho de la conspiracion no dejaba duda, los pormenores ó nos eran desconocidos, ó careciamos de suficientes datos para dar crédito á lo que se referia.

"Hoy, las publicaciones de la prensa oficial y extra-oficial salvadoreña han puesto ya de manifiesto las horribles escenas de sangre, luto y desolacion ocurridas en San Miguel, desde la noche del 20 hasta el 23 de Junio anterior. La humanidad y la civilizacion se resisten á creer que hayan podido consumarse crímenes tan horribles. ¡El robo, el asesinato y el incendio ejecutados por puro furor, por una demencia inexplicable!

"La prensa del Salvador unánimemente acusa al Cura de San Miguel como el autor inmediato de tamaños excesos por haber exitado el fanatismo religioso en las turbas.

"Sin querer mezclarnos, por sistema, en la política palpitante de aquella República hermana, nos limitamos á lamentar esos acontecimientos como una profunda desgracia que afecta no solo á los Salvadoreños, sino á todos los que, con orgullo, llevamos al título de Centro-Americanos, y á protestar en nombre de la civilizacion y de la humanidad contra esos actos de barbarie, cualquiera que sea la causa que los haya determinado.

"Grato nos es ver el auxilio pronto y eficaz prestado por las autoridades de la República de Honduras. El Coronel Vasquez comprendió perfectamente bien que no se trataba de una lucha política, ni de auxiliar ó combatir un partido de tendencias justificables, sino de reprimir crímenes atroces contra la humanidad y de sofocar, en su origen, un vandalismo que amenazaba la existencia misma de la sociedad. Creemos que, en igual sentido, hubiera obrado cualquiera otro Gobierno, no decimos solo de las Repúblicas hermanas, sino de cualquier pueblo que se precie de medianamente culto.

"Que no se repitan en Centro-América hechos de naturaleza tan repugnante, en obsequio de nuestra dignidad y buen nombre y en bien de la humanidad, son nuestros mas sinceros deseos."

decente, observada por la prensa de Costa-Rica respecto del pueblo y gobierno del Salvador: conducta conciliadora y amigable que no ha tenido otro objeto que apagar la hoguera de la discordia encendida en mala hora por politicastros que por satisfacer venganzas, por halagar pasiones, y por bastardas ó interesadas aspiraciones, promueven y predicán la desunion, aumentan la desconfianza y procuran la guerra entre naciones hermanas.

Esos politicastros de nueva escuela que en nada creen, que nada enseñan, que nada temen, que nada tienen y que nada esperan de la marcha regular y ordenada de la sociedad, lo esperan todo del desórden, de la anarquía y de la guerra: alborotadores de oficio, vocingleros de profesion, fabricantes de palabras, liliputienses en figura como lo son en política, en literatura y en historia, esperan medrar ladrando y maldiciendo, aunque para ello haya necesidad de pasar por charcas de sangre.

La moderacion y la reserva observadas por la prensa de Costa-Rica, han sido seguramente traducidas por debilidad por el Redactor de "La América Central," y por eso se viene con su hueca fraseología, con su erudicion de índice, con su fábrica de verbos y de adjetivos extraños á la lengua de Cervantes, insultando al pueblo y al gobierno de Costa-Rica.—Desfigurando los hechos y mintiendo con insolente descar, tiene la desvergüenza de concitar el odio de los demas pueblos de Centro-América contra el que, en mala hora, le dió hospitalidad, le dió pan, le dió esposa; y mas que todo, innerecidos honores á que no tenia derecho á aspirar un polichinela de su especie.

Hidrópico de vanidad por que algunos ignorantes lo pusieron en berlina calificándolo de publicista, se considera con derecho para escupir á la cara de un pueblo libre y orgulloso; que, si se rie de sus fanfarronadas y desprecia sus insultos, se levanta como un solo hombre ante la amenaza, cualquiera que sea su origen y procedencia. Hemos callado por moderacion y hemos agotado el sufrimiento devorando silenciosamente la injuria; pero ya basta.

Ese escritor que bajo el pretexto de predicar la Union Centro-Americana, predica la desunion; que lleva en su mano, en vez de pluma, la tea de la discordia y de la guerra, debe tener entendido que, si Costa-Rica quiere vivir en paz, en armonía, en buena inteligencia, y en union é intimidad con sus demas hermanas, por que estas condiciones son las únicas que aseguran la prosperidad de los pueblos; el costaricense no cederá nunca ante la amenaza ni ante la coaliccion. Jamas, ningun Gobierno extraño será bastantemente fuerte para imponerle su voluntad ni para influir en su política interior.—Pierde, pues, su tiempo el instigador de la guerra y de una cruzada contra esta República que no provoca, que no teme y que no ve gigantes en los molinos de viento.

Vamos ahora á copiar y á analizar algunos párrafos del periódico de que nos ocupamos.

"El drama de afrenta y de dolor que hoy ha representado nuestra vida de separacion, ha sido escrito, casi año por año con lágrimas y sangre en el perdu-

"El bosque y la llanura, el rio y la montaña, la roca y el lago, el volcan y la pradera, son las hojas eternas de ese libro en que está consignado todo lo que hemos hecho por la muerte, imitando mil y mil veces el episodio maldecido y execrable de Cain."

Muy ufano debió quedar Don Alvaro despues de haber escrito los dos párrafos que dejamos copiados: inflado de vanidad y de orgullo lo habrá repetido en todos los tonos y esperado los aplausos y los bravos de su ilustrado auditorio repitiendo sin cesar: "este soy yo, yo mismo, Don Alvaro Contreras, el primer literato y el primer publicista de Centro-América; yo que no cedo el puesto á los Lamartine, á los Castelar, á los Madiedo;" y no obstante, cualquiera persona, aun de mediano criterio, no encontrará sino una palabrería hueca, lugares comunes y frases repetidas hasta la saciedad.

Pero sigamos copiando.—"Del fondo de los hechos brota con siniestro resplandor esta verdad inexorable:

"Centro-América dividida solo debe esperar la guerra, la inestabilidad, el abatimiento, la deshonra.

"Intenta Honduras aislado hacer un Ferro-carril inter-oceánico, y recoge desengaños, quimeras, descrédito y anatemas.

"Quiere Costa-Rica hacer lo mismo y cae vergonzosamente en la bancarrota que le trae la inominia de todos los que sufren las tristes consecuencias de tan grande y abominable escándalo."

Por lo visto el Sr. Don Alvaro es hoy el adalid y el primero y genuino representante de la idea unionista, que á fuerza de escribir sobre ella, de pensar en ella, y de leer y releer lo que escribe, posible y muy posible es que se le haya metido entre ceja y ceja, que la idea es nueva y suya exclusiva, de su invencion, y parto de su estupenda mollera; pero el Señor Don Alvaro no se toma la pena de explicar las bases sobre que debe descansar el nuevo edificio de la Union Centro-Americana. ¿Se quiere la Union bajo un pacto federal? ¿Es la forma central la que debe elejirse?

Costa-Rica no se ha negado jamas á celebrar un pacto de union con sus demas hermanas; pero República libre y soberana, tiene derecho para determinar cuáles son las condiciones bajo las cuales formaria parte de ese todo que se llamaria "Estados Unidos de Centro-América," ó bien "Confederacion Centro-Americana," ó en fin "República de Centro-América" en el caso de que prevaleciese la idea de adoptar la forma de gobierno central.

Respecto de lo primero, Costa-Rica, con especialidad ha pasado por una muy dolorosa prueba mientras fué ó formó parte integrante de la antigua federacion; y si es bajo el mismo pie que se pretende hoy componerla ó resucitarla, desde luego Costa-Rica no entrará en ella por que no le conviene abdicar la mayor parte de su soberanía sin provecho, y ántes bien en daño de su progreso y de su riqueza.—Mientras fué parte componente de ese todo que se llamó "República de Centro-América," el pueblo costaricense no salió del puplaje de la ignorancia y de la miseria; y lo que es hoy, su adelanto, su riqueza y su civilizacion, lo debe á sus propios y aislados esfuerzos.—Estos son hechos que están á la vista de todo el mundo, y son los que corroen

malos centro-americanos que querrian verlo postrado en la abyeccion, en el atraso y en la miseria y bajo la tutela de los sonadores políticos de la nueva escuela. Rabian por que, mal que les pese, lo ven rico, civilizado y lleno de elementos que le aseguran un porvenir no lejano de prosperidad y de ventura: lo ven libre é independiente sin mengua de su dignidad y sin abdicar de su soberanía, lo ven, en fin, dispuesto á aliarse con sus hermanos bajo un pacto que le asegure los bienes que posee; pero en ningun caso cediendo ante la amenaza ni ante la coalicion predicadas por escritorzuelos de tres al cuarto.

La forma central no puede concebirse en los cinco Estados centro-americanos; y es inútil ocuparnos de probar su inconveniencia: es un absurdo que que por sí mismo se combate.

Costa-Rica entraria gustosa en una union con sus hermanas de Centro-América y aun con todas las demas Repúblicas de origen español, para aliarse en la comun defensa; para uniformar su legislacion; para adoptar un mismo sistema de pesas y medidas; así como de moneda; para el mutuo cambio de todas su publicaciones; y aun para convenir en la reunion de Congresos bienales ó cuatrienales que fijasen las reglas para las relaciones diplomáticas con las demas naciones del mundo.

Una union así ó con algunas mas condiciones análogas, sin tocar en nada la autonomia de cada Estado, seria fecunda en bienes para el porvenir de la raza latina en América.—Este pensamiento no es nuevo ni es nuestro, fué consignado en el Mensaje del Presidente de Costa-Rica al Congreso de 1873.—Véase, pues, que esta República ni su Gobierno se han opuesto á la grande y patriótica idea de unir en un solo cuerpo de Nacion los miembros dispersos de la gran familia española que puebla el Continente de Colon; pero si esto fuere, como parece que lo es, una utopia, no lo será la de unir bajo las bases indicadas, la familia centro-americana.

Dice el Señor Contreras que Costa-Rica quiere hacer un Ferro-carril y cae vergonzosamente en la bancarrota que le atrae la *innominia* y la execracion de todos los que sufren las tristes consecuencias de tan grande y abominable escándalo; y si existe algo que merezca el calificativo de abominable, de ignominioso, de escandaloso y de execrable, es la conducta del escritor sin conciencia, del calumniador que tan villanamente se atreve á herir la dignidad de todo un pueblo; del apóstol de la mentira y del engaño que nada le detiene en el camino de sus venganzas; y que, disociador de profesion, predica una cruzada contra Costa-Rica, como lo veremos mas adelante.

¿Qué es lo que el Señor Contreras entiende por bancarrota? Juzga que Costa-Rica por el hecho de llamar á juicio á los banqueros que la han defraudado y abusado de su confianza, debe considerarse en bancarrota? ¿Considera justo y legal que la República reconozca y pague intereses sobre un capital imaginario ventilándose una litis cuyos resultados no pueden ménos de ser favorables á la Nacion? ¿Es que el escritor ignora todo lo que pasa, todo lo que aquí sucede en realidad, y no escucha sino la voz de los que, como él, solo tienen presentes sus odios para continuar su sistema de innecesarios ataques atestados de groseras calumnias?

Demasiado comprendemos que si lo que hemos dicho pondrá de muy mal humor á Don Alvaro, lo que en seguida diremos lo hará rabiar; pero como nos importa muy poco la rabia del Redactor de "La América Central" y de los que, como él, desean ver á Costa-Rica pobre, atrasada y sin crédito, se-

guimos adelante.

La República ha hecho honor á todos sus compromisos interiores; es decir, á los que con justicia le podian ser reclamados: ha arreglado todas las letras que indebidamente fueron protestadas; así de tenedores extranjeros como de nacionales: ha pagado y sigue pagando con escrupulosa lealtad y al vencimiento de sus plazos, todos los documentos que ha otorgado: ha liquidado y está satisfaciendo cumplidamente todos los créditos contraidos por la empresa del Ferro-carril, sin que haya hoy ni uno solo pendiente y sin arreglar: ha contratado y está pagando á su vencimiento las letras por valor de rieles y puentes de hierro: están pagados los carros necesarios para el tráfico: por el último vapor se ha remitido á Nueva York una gran parte de los fondos destinados á la compra de locomotoras y otros útiles: van á empezar los trabajos para unir la carretera con la via férrea para que sirva como auxiliar á esta para el desarrollo de la agricultura y del comercio: no pasarán dos meses sin que la locomotiva penetre al interior de la Capital, favoreciendo los intereses generales: se ha convocado á licitacion para construir catorce millas de Ferro-carril comprendidas entre Matina y Pacuare, y pasados algunos meses se convocará otra para la construccion de 25 ó 30 mas: los gastos de la Administracion pública se pagan con oro á la vista: los billetes del Banco Nacional circulan como moneda contante, con el mayor crédito y la mejor aceptacion: en el año anterior, y con el sobrante de cerca de un millon de pesos de las rentas, se hizo frente á los compromisos nacionales; y en el presente se cuenta con igual ó mayor suma para ir adelante en las empresas acometidas, que no son superiores á los recursos del pais.

Todo lo que dejamos expuesto lo podemos justificar con documentos auténticos, amargos en verdad para los que querrian ver esta seccion de Centro-América sumida en el atraso y en la miseria.—Y si todo esto constituye lo que Don Contreras llama bancarrota, Costa-Rica no la cambia por la opulencia y bienestar de otras naciones.

Antes de concluir esta parte, diremos: si hemos escrito *innominia*, ha sido copiando á Don Alvaro; pero nosotros no conocemos sino la voz castellana *ignominia*, á no ser que la primera sea de la fábrica especial de Don Contreras, que como publicista, literato y talvez académico de cuño nuevo, la introduzca en el nuevo diccionario que está para formarse y que debe ser curioso por el estupendo aluvion de verbos y de adjetivos con que enriquecerá la lengua castellana.

Vamos á concluir con la copia del número 2 de "La América Central," dejando los demas para ocuparnos de ellos en una serie de artículos en los cuales trataremos con seriedad lo serio y con el ridículo lo que sea ridículo que será la mayor parte.

Dice Don Alvaro.—"Nicaragua se afana con actividad y cordura para atraer la poderosa iniciativa y la fuerza gigante del Gobierno Norte-americano para que *roture el suelo* y haga un canal intermarítimo allí donde el dedo del destino parece estar indicando el trazo de la obra mas grande y provechosa de nuestro himisferio; y la cancillería costaricense le promueve una egoista querrela estéril para el bien; le mantiene en constante alarma y le asecha sin cesar mientras el resto de Centro-América ve con tibieza y como asunto de secundario interes la solucion de ese vasto problema económico é industrial que debe fijar el destino de nuestra (el periódico que tenemos á la vista está aquí roto, y apenas adivinamos lo que sigue) raza en el nuevo mundo."—Si nos equivocamos perdone

Don Contreras, por que tratándose de tonteras, tanto valen unas como otras.

Ahora vamos serios.

No sabemos qué admirar mas en el contenido del párrafo copiado: notables son los disparates de lenguaje; pero mas notable la siniestra intencion con que fué escrito, y sobre todo la falsedad de los cargos. ¿Podria Don Alvaro presentar un solo documento que justifique que la cancillería costaricense se ha promovido una egoista querrela para impedir que Nicaragua realice, por medio del Gobierno Norte-americano, la grande obra de un canal interoceánico? ¿Reclamar los derechos que la naturaleza y los Tratados publicos vigentes le otorgan, cuando estos derechos se pretende hacer ilusorios, es lo que Don Alvaro llama promover una egoista querrela? ¿Qué gestion, qué reclamo, qué solicitud se ha dirigido á este respecto al Gobierno de los Estados Unidos de América? ¿Qué impedimento el mas insignificante ha opuesto Costa-Rica á las exploraciones y estudios practicados por los ingenieros norte-americanos?

Lo mismo que el Señor Contreras escribe está demostrando la prevision de la cancillería costaricense al declarar insubsistente el Tratado Jimenez-Montealegre; pues si este Tratado hubiera conservado su fuerza, Nicaragua y Costa-Rica se habrian visto obligadas al cumplimiento de lo estipulado en el convenio Ayon-Chavaliere; esto es, en la imposibilidad de tratar hoy con el Gobierno americano, único capaz de llevar á cabo esa obra colosal que habrá de afirmar los prósperos destinos de la familia centro-americana.

Las cuestiones que hoy se ventilan entre Costa-Rica y Nicaragua en nada afectan la cuestion de canal; y si el sentimiento de egoismo hubiera podido tener cabida en el ánimo de algun Gobierno, seria en aquel que hacia una excepcion de Costa-Rica desheredándola de los bienes comunes y de sus justos y naturales derechos.

No hay mas cuestiones que la de la validez del Tratado Cañas-Jerez y la de la supuesta violacion del territorio que quedaria resuelta con la primera.—No ha sido Costa-Rica la que ha promovido la cuestion principal; ha sido Nicaragua, segun consta de la correspondencia diplomática, por la que se ve tambien que esta República no ha opuesto rémora alguna para llegar á una decision que deje allanadas todas las dificultades en provecho de la paz y de la armonía que debe reinar entre naciones hermanas y vecinas.

Vamos á concluir por ahora preguntando al Redactor de "La América Central" en qué consiste ó de qué manera y por qué medios mantiene Costa-Rica en continua alarma á Nicaragua? ¿Qué clase de asechanzas son las que usa, como lo afirma el Redactor? Bien sabemos que no podrá contestarnos con ningun hecho, con ningun documento, y que saldrá por la tanjente esgrimiendo frases y palabras tan vacías de pruebas como de sentido.

"El resto de Centro-América ve con tibieza y como asunto de secundario interes la solucion de ese vasto problema económico é industrial &."—¿Qué es lo que Don Alvaro se propuso al escribir estas líneas?—Fácil es concebirlo: mentir con descaro para atraer sobre Costa-Rica el odio de los demas Estados; predicar un sermón incendiario contra esta tierra y preparar el terreno para una guerra fratricida, fecunda en males para todo Centro-América.—Esa tibieza de que acusa á Guatemala, el Salvador y Honduras, habiendo ántes presentado á Costa-Rica como el único inconveniente para la union, como la única rémora para la realizacion del canal, no puede traducirse sino como la mas antipatriótica manifestacion, co-

mo el deseo más marcado de una liga contra este pais.

Afortunadamente las palabras de Don Alvaro no hallarán eco en los consejos de los hombres sensatos á quienes están confiados los destinos de aquellas Repúblicas; y no verán en ellas sino el desahogo de pasiones bastardas antepuestas al bien entendido interes de todas.—En vano el Señor Contreras se esfuerza por dar á su reumbante fraseología el poder de levantar á Centro-América contra su hermana Costa-Rica, que no provoca que no injuria, que no ataca; pero que tampoco teme ni cuenta el número de sus enemigos cuando se trata de defender sus fueros y de vindicar sus derechos.—Costa-Rica puede ser vencida, pero jamas humillada; y las vocinglerías del pequeño Quijote redactor de "La América Central," solo inspiran compasion y desprecio.

Si hemos sido hasta ahora duros en la réplica, la culpa está de parte de quien nos ha provocado con una serie de artículos groseros y ofensivos hasta el punto de concitar la guerra mas injusta contra esta seccion de Centro-América. Seguiremos dando cuenta de los artículos que tenemos á la vista y que dan á conocer la saña de que está poseida el alma del redactor de "La América Central."

El Doctor Zaldívar.

Tenemos el gusto de dar la bienvenida á ese apreciable facultativo, Protomédico de la República y Cirujano Mayor del Ejército, que acaba de regresar de Europa: todos sus numerosos amigos y dilatada clientela, han celebrado su feliz regreso; y no dudamos que el viaje que nuevamente ha hecho, habrá cedido en provecho de sus reconocidos conocimientos profesionales, poniéndole al nivel de los últimos progresos de la ciencia médica, y en disposicion de introducir en esta República los benéficos descubrimientos, que cada dia señalan un adelanto, para bien de la humanidad.

REMITIDO.

La pena de muerte.

¿Qué hombre de corazon no tiembla al oír pronunciar esas palabras "*pena de muerte*?" Palabras que anuncian desdichas, pesares, desafueros y abusos: abusos, sí, porque la autoridad que manda á un sér desgraciado al patíbulo, abusa de la misma autoridad que ejerce, ante su conciencia de hombre, por mas que alegue el deber de acatar la ley. El legislador que dicta esa ley homicida, abusa de la autoridad que le ha dado la sociedad que no quiere derramar en los patibulos su propia sangre; y el Jefe del Poder Ejecutivo que toma la pluma para firmar el ejecutese al pié de una sentencia de muerte es lo mismo que si tomara un puñal para atravesar el corazon de un su semejante, y tambien abusa del poder, pues siendo él quien dispone de la vida ó de la muerte del sentenciado, si arrebatara esa existencia aunque tenga poder para ello, no deja de ser un homicida.

La sociedad que consiente la pena de muerte acordada por el legislador, muy pronto se arrepiente y reconoce su error, por que se persuade practicamente que nadie sobre la tierra tiene facultades para cortar la vida del hombre, obra salida de las manos de Dios, que ningun bien se consigue con esa infraccion de las leyes naturales. ¿Se puede reformar el hombre á quien se hace cadáver? No. ¿Y puede arrepentirse, reformarse y ser útil á la sociedad, á su familia, á sí mismo y á sus amigos, aquel que en una hora fatal

atravesó con un puñal ó con otra arma cualquiera, el corazón de su enemigo, si se le dá lugar para ello? Sí. Pero se nos dirá lo que siempre se alega. ¿Dónde tenemos las penitenciarías para encerrar á los criminales que debemos temer, para darles lugar al arrepentimiento y á la enmienda? ¿Dónde están las seguras cárceles?

Hé aquí el caballo de batalla de los partidarios de la pena de muerte. ¿Qué dirían si se les comprueba que Costa Rica cuenta hoy, gracias á la Administración presente, medios para evitar la fuga de los grandes criminales? Incredulos por oficio, insistirán en su opinión, sin considerar que no hay cosa mas fácil para la humana perversidad que la de mandar al suplicio á un inocente.

Antes de demostrar los medios con que hoy contamos para recluir con seguridad á los criminales, vamos á recordar á nuestros contendores, que la justificación de casi todos los delitos está sujeta á la prueba testimonial, que ha llevado al patíbulo á mas de un inocente.—(Véanse las causas célebres ó dramas judiciales.)

Cualquier poderoso de corazón perverso, derramando el oro, le es muy fácil encontrar otros perversos como él que sin conciencia ni honor, se presten á ser testigos falsos ó jueces prevaricadores para hacer aparecer á un inocente, á un hombre pacífico y honrado, autor de un asesinato ejecutado con todas las circunstancias que las leyes designan, y hacerlo conducir al patíbulo.

¿Y podrían, ese hombre y sus cómplices, reparar el mal, aunque derramaran mas oro que el que pudieran imaginarse? Volverían, con el oro, el reposo y la quietud á las familias dolientes, el honor á los hijos, el bienestar á todos los que dependían del decapitado? Respondan los que defienden la pena de muerte.

Ajusticiado, se dice del que va á morir ó ha muerto de orden de los hombres que administran justicia. ¡Ajusticiado!!! sarcasmo cruel, injuria á la naturaleza, baldón á la razón, calumnia atroz hecha á la justicia que dimana de Dios mismo!

Si hemos entrado en estas reflexiones no es por cierto con la esperanza de conseguir la abolición de la pena de muerte, porque ella está consignada, por desgracia, en nuestra carta fundamental, aunque si creemos que en cualquiera circunstancia que esa ley constitutiva reciba reformas, una de ellas será la supresión del artículo 39, que siempre hemos visto con desagrado: nuestra mira es otra, aunque siempre buscando el deseado fin.

Todo principio es difícil, y la perfección viene con la experiencia. Sabido esto, fijémonos en el paso útil y provechoso que dió la Administración del General Guardia, formando un presidio en la Isla de San Lucas, el lugar mas adecuado para este objeto: al presente ya no tenemos en la Ciudad capital de la República, el inmoral y escandaloso espectáculo que há muchos años se ha sufrido, de ver tantos seres desgraciados arrastrando ruidosas y pesadas cadenas por las calles y plazas, perdiendo la vergüenza, adquiriendo odio al resto de la sociedad, respirando venganza y, por último, aprendiendo á despreciar el castigo. Al presente, decimos, hay un lugar vijilado, seguro y separado de las poblaciones, donde el criminal, sin sonrojo y quizá con esperanza de volver al seno de los suyos, trabaja y sufre su condena con humildad, ocupado en ejercicios útiles que producen frutos y engendran en el reo amor al trabajo y esmero en el hombre.

Los grandes y peligrosos criminales, todos están sujetos á postes, vijilados, bien mantenidos, sacándolos al trabajo de vez en cuando para conservarles la salud: en ellos se emplean todas las re-

glas de higiene para evitarles sufrimientos corporales: los días feriados oyen misa y la palabra divina riega sobre sus corazones el bálsamo consolador que trae consigo. A estos desgraciados se les trata humanamente. Allí no se emplea el rigor sino con los que se hacen acreedores á él por su mala conducta: en el lugar de su prisión tienen todos los reos lo necesario para ocuparse de algun ejercicio útil que á la vez les sirva de distracción y les produzca dinero.

Al principio de la formación de este presidio, ciertamente se fugaron algunos reos, debido á la escasez de seguridades; hoy no es posible á ningún hombre conseguir la salida del establecimiento; y si por algunos medios desconocidos por las autoridades y empleados, desapareciese un reo, en el acto se oye por todo el Golfo el estruendo ocasionado por una pieza de artillería de grueso calibre, señal que anuncia la fuga de algun recluso de S. Lucas, é inmediatamente salen de Puntarenas los dos vaporcitos nacionales á recorrer las costas y las islas adyacentes, no siendo fácil al prófugo evitar su nueva captura.

Después de establecido este orden, no hemos vuelto á saber de la fuga de ninguno de aquellos criminales, como sucedía al principio del establecimiento del presidio de San Lucas; y con mucho fundamento esperamos ver allí nuestra mejor garantía personal, deterrando al mismo tiempo, para siempre el sangriento y doloroso espectáculo de las fusilaciones.

Este será en nosotros un paso mas que habremos dado en la senda de la civilización, y para ello contamos con que el que ejerza el Poder Ejecutivo, mientras no se reforme la Constitución, siga el generoso y humanitario ejemplo del General Guardia, quien comprendiendo todo lo malo que trae consigo la pena de muerte, de hecho, ya que no le ha sido posible por derecho, anuló el suplicio en que los hombres exhalaban el último suspiro, quizá cuando mas llenos de vida se encontraban, estableciendo así el noble, liberal y humanitario principio de que *la vida del hombre es inviolable*. Esta conducta de nuestro actual Presidente, dejará en los corazones de todo Costaricense un grato recuerdo y formará una de las doradas páginas de la historia gloriosa del que con tanto empeño ha cumplido su programa, con aplauso de todos los que respetan la ley de Dios y conservan en el corazón los principios de moral y humanidad.

San José, Agosto 1875.

A. ARGÜELLO.

CARTA DE PARIS.

(Continúa.)

SITUACIÓN ECONÓMICA DE BÉLGICA.

La Cámara de Representantes de Bélgica votó en su sesión del 27 de Abril último la supresión de los derechos sobre los hilos de lino, de cáñamo y de cañamazo. En los momentos en que se trata la cuestión sobre los tratados de comercio, es esta una resolución que merece ser señalada y indicar los motivos porque se llevó á cabo.

Por ejemplo, citaremos el siguiente argumento hecho por el Señor Baets: "En resumen (es el Señor Baets que habla) dice: los derechos sobre los hilos de lino, de cáñamo y de cañamazo reportan al Tesoro 15,000 á 16,000 francos. Cuestan al tesoro 40 á 50,000 francos, déficit para el Estado 30,000 francos. Suprimo 15,000 francos de ingresos y 45 francos de gastos: beneficio líquido 30,000 francos.

Mr. Van Cromphaut opinó diferentemente. Según él no es ciertamente en un momento de crisis sin ejemplo que afecta la industria linera que se debe complicar esta situación. Antes la Francia recibía cantidades enormes de hilo de todas clases de Bélgica. Hoy no hace nada. Esto se sabe por una solicitud de 46 hiladores de Gand, de 21 de Noviembre de 1873. En este documento se declara que la importación de los hilos franceses en Bélgica era de 1,143,755 kil en 1861, de

2,056,645 kil en 1868, y en 1873 de 457,322 kil. Por lo que toca al hilo de cañamazo exportado de Francia á todas partes en 1873, esta cifra ó cantidad á 3,909,373 kil; mientras que la importación á este país es nula hoy. Está pues claramente demostrado que Bélgica ha perdido la plaza francesa.—Se debiera agravar esta situación sin ninguna compensación.

La industria linera es demasiado importante en Bélgica, ocupa gran número de brazos, así es que no se debe agravar su situación con derechos prohibitivos sobre la introducción de sus productos en Francia. No hagamos concesiones á nuestros vecinos hasta que ellos lo hagan por su parte. Al rechazar la supresión de los derechos de entrada sobre los hilos de cañamazo, lino y cáñamo, haremos un acto de justicia hacia la industria demasiado afectada, y que le cuesta ir adelante.

El Señor Le Hardy de Beaulieu fué uno de los mas ardientes defensores de la abolición de los derechos. Según él la titulada protección es un mal para la industria é impide á la industria algodonera de tomar todo el desarrollo que debe. Es la única de la industria de tejidos que no tiene la importancia que debiera tener desde hace muchos años. La población agrícola es la que lleva la carga y muy pesada un 42 0/0, fabricantes de algodón, cuando las sedas que se llevan por la gente acomodada no tienen mas contribución que un 2 ½ 0/0.

Hemos dicho ya que el Señor Van Cromphaut opina que la filatura está pasando por una grande crisis. Hé aquí los hechos verdaderos presentados por Mr. Malou, ministro de Hacienda.

La industria de hilos, desde 1858, en cuya época se le aplicó el artículo 40 de la ley sobre los depósitos ha sido así: en 1858 se exportaban 1,719,000. En 1871 la exportación llegó á 7,574,000 kil y en 1874 era mas de 7,000,000. La exportación del primer trimestre de este año produjo 2,031,000 kil cuando en épocas anteriores nunca llegó á mas de 1,295,000 kil. Esto no indica ni decadencia ni que sufre.

El Señor Malou dijo que era preciso de dos cosas una: ó percibir la contribución ó abolirla. En efecto, la industria que se ha desarrollado bajo el Gobierno actual, ¿porqué debe preocuparse?

Cobramos diez 15 céntimos por Kilogramo que viene á ser por término medio 6 fr., 25 y cobramos una décima parte sobre la importación. Es decir es un céntimo y medio por Kilogramo sobre la totalidad de la importación de los hilos extranjeros que se efectúan en Bélgica; gracias á esta medidas, la industria de la exportación de los hilos y la industria de la exportación de tejidos han tomado gran incremento.

El Señor Conventin comprendió muy bien la cuestión y es la que toca á las relaciones internacionales con la Francia. Los ramos mas importantes de la industria linera, dice, tienen un carabinero á su lado. Este carabinero es el artículo 40 de la ley de 1846.—Cuesta caro al tesoro. Si presta servicios á los industriales tambien les causa fastidios y las crea dificultades. El Ministro de Hacienda quiere despedir á este aduanero ó carabinero y dejar al industrial libre en sus acciones. Esto es á lo que se oponen algunos diputados, pretendiendo que es preciso aplazar esta libertad, mantener el carabinero hasta que se obtengan concesiones de la Francia.

El tratado de comercio entre Bélgica y Francia está para espirar. Guardemos nuestras armas. Dar si dan, si la Francia rebaja sus derechos, bajaremos los nuestros. Hé aquí su modo de pensar. Pero si Francia mantiene sus aranceles haremos lo mismo. Si hubiera que dar compensaciones no sería á los hiladores que no pierden nada, pero á las demás industrias que con un aplazamiento serian perjudicadas.

Nos consta, añade el honorable Señor Conventin, por experiencia desde 1849 que la libertad no favorece; que es favorable tanto á las industrias que la aplazan como á las que la piden. Practiquemos la libertad sin indagar si nuestros adversarios harán ó no otro tanto. Pero á esto dicen los hiladores si suprimis los derechos la Francia va á llenarlos con sus hilos, sin compensación alguna para nosotros. Sus importaciones en Bélgica no cesan de aumentar. En 1861 enviaba 13,000 kil. En 1873 mandó 2,262,289 kil.

¿Qué prueba esto? ¿Acaso los hiladores belgas son menos inteligentes y menos diestros que los de Francia? ¿O es que trabajan mejor y mas barato? Los industriales franceses serian los primeros en protestar contra esto. No, lo que esto prueba es que hay ciertas clases de hilo que no se fabrican y para las cuales el artículo 40 no tiene aplicación. Estos números, la industria los hace venir á costa de grandes gastos del extranjero. Si se aplaza la ley, se perjudicará á estas industrias que la filatura belga no quiere ó no puede dar.

Además, que los Señores hiladores de lino se tranquilicen. No hay ningún temor.—Si el proyecto de ley se adopta, si se decreta la libertad mas absoluta, tendremos los mismos fenómenos que en 1849 con el arti-

culo 40 y la abolición de los derechos. Las industrias que emplean hilos que no se fabrican ó se fabrican mal en el país y que se encuentran en una mala situación por tropezar con muchas dificultades para proveerse de lo que necesitan, perecerán. La importación extranjera aumentará así como el consumo, entonces se necesitará de los hilos indígenas. Los hiladores que ayer no creían conveniente surtirse de herramientas pensarán de otro modo cuando el consumo aumente y traerán sus productos á la venta á medida que los hilos y los tejidos tengan nueva salida.

Después de este razonado juicio el Señor Conventin recordó que cuando la asociación para la reforma aduanera se ocupó incesantemente de 1853 á 1860 para que las industrias se inculcasen del principio liberal que se aplicó á los artículos de primera necesidad de 1847 á 1851 y que produjo excelentes resultados por las conferencias organizadas entre los industriales del mismo oficio. Nuestras reuniones, dice y nuestros periódicos se dirigieron al público y hacíamos cada día mas adeptos. Pero cuando queríamos convencer á los hombres de la ciencia, hacer desaparecer sus temores, combatir sus preveniciones, se disputaban con otros hombres de ciencia que ya se habian convertido y reducían á la nada sus argumentos. Lo que hicimos en Bélgica se puede probar de hacer en Francia. Un gobierno y un país libre-cambista no debe emplear argumentos proteccionistas. No se debe pedir compensaciones.—¿No se les podría contestar que según sus mismas doctrinas no podrían tener derecho á esas compensaciones y que son ilusorias.

Pero lo que puede hacer el Gobierno, es proponer al de Versalles un juicio contradictorio que serviría de base á las negociaciones comerciales y que se haría bajo la vigilancia de un Delegado de cada país. Los hiladores belgas dicen con razón que el mantener un sistema proteccionista en Francia por lo que toca á sus productos es hijo de un malentendido que hacen prevalecer los concurrentes franceses en perjuicio de los fabricantes de tejidos y de hilos para coser de su país y tambien en perjuicio de las rentas del Tesoro Francés. Estos malentendidos que influyen sobre la protección que dicen necesitan la fabricación de los hilos en Francia provienen de que el Gobierno de este país no acude á juicios contradictorios para estar bien al corriente de la situación de las fábricas de hilo, y para hombres inteligentes y desinteresados hagan desaparecer las inexactitudes que sobre este particular hay. Así es que un informe unilateral que se hizo en 1870 por el Gobierno francés de aquella época fué una prueba de aquel refrán que dice: El que oye una campana no oye mas que un sonido. Se ha visto grande número de industriales hacer declaraciones tan extravagantes que los mismos comisarios imperiales, por profanos que eran de la industria linera no pudieron menos de desechar pretensiones tan poco fundadas.

Hay que invocar para esto una ley económica. Que la Francia mantenga sus derechos si lo juzga necesario; pero al menos que estos derechos no sean de capricho y conforme á los deseos exagerados de algunos, que los derechos estén en proporción con la producción de la industria indígena y extranjera. El hacer lo contrario sería un perjuicio para los intereses del Tesoro público y las industrias que trabajan de nuevo el producto favorecido. Llegó el momento de hacer esto. Es una ocasión muy oportuna.—Si bien es verdad que el Gobierno francés está mas preocupado de la reorganización del país que de su situación económica, no podrá sustraerse tampoco al deber imprescindible de estudiarla con motivo de la próxima espiración de los tratados de comercio. La opinión pública está bien dispuesta para la causa de la libertad. El Señor Michel Chevalier lo hace constar en un discurso que acaba de pronunciar en Liverpool. Ya no están en el poder hombres como los Señores Thiers y Poney Quertier, tan adictos á las doctrinas antiguas. Una gran parte de sus sucesores son libre cambistas; uno de ellos lleva un nombre ilustre que le obliga, el otro es mandatario de un distrito electoral que desde hace muchos años es el campeón de la libertad.

Es á consecuencia de esta polémica que la práctica y el sincero apego de nuestros industriales vecinos á las doctrinas de la libertad económica, fué votado por 72 votos contra 9 un proyecto de ley que no tiene mas artículo que este: "Los derechos de entrada sobre los hilos de lino, de cáñamo y de cañamazo quedan abolidos.

Hemos tenido empeño en dar cuenta de este importante debate para probar á los hombres políticos y comerciantes franceses como un país industrial por excelencia sabe anteponerse á ciertas preveniciones que tienen algunos sin razón sobre los verdaderos intereses de una Nación.

RENDIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN EL MES DE ABRIL.

El rendimiento de las contribuciones directas é indirectas durante el mes de Abril fué mas de lo que se habia calculado. El sobrante fué de 1,700,000 francos para el re-

gistro y el sello; 1,700,000 francos para las aduanas, 7,500,000 para las contribuciones indirectas, 300,000 francos para el ramo de correos.

Este sobrante, añadido al de los tres primeros meses, forma un total de 23 millones de francos.

El mes de Abril según cálculo debe producir 8,059 0/10 sobre el total de los productos del año, es decir un poco menos que una duodécima parte. Así es que el registro debe dar en el mes de Abril 9.18 0/10 sobre el total, el sello 8.98 0/10; las aduanas y la sal 7.29 0/10; las contribuciones indirectas 7.62 0/10 y el ramo de correos 7.98 0/10.

SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y ALEMANIA.

Tenemos a la vista dice el periódico de Seguros sobre la vida en los Estados Unidos y Alemania, unos estados comparados para los años de 1863 a 1873 sobre seguros de la vida. Las cantidades de las Compañías americanas son las que se han publicado en las memorias oficiales del Estado de Nueva York y de Massachusetts. Un detalle muy notable merece citarse; las memorias oficiales para el año de 1873 indican las compañías que existen en Hamburgo. 53 nuevas se han fundado en aquella época; es que muchas de ellas dejaron de existir entonces y otras fueron suspendidas por orden de la autoridad.

Los datos sobre las Compañías alemanas son suministrados en gran parte por memorias de las mismas Compañías: se hizo un cálculo aproximativo cuando no había datos oficiales. Hay que tener en cuenta que para facilitar la comparación se han calculado el número de las pólizas y las de los asegurados, la deferencia debía ser por lo tanto insignificante. Las Compañías establecidas en el imperio alemán son las únicas de que se da cuenta. Hubo 10 nuevas en aquella época, lo que hace en todo 31 ó sea 48 0/10 de aumento.

Los resultados conseguidos son: el total de las pólizas americanas era á fines de 1863 109,780; en 1873 627,578 ó sean 517,798 pólizas mas, es decir un aumento de 471 0/10 sobre el total al principio de aquella época.

Las compañías alemanas tenían al fin de 1873 435,738 pólizas y al fin de 1863 135,921; por consiguiente en 1873 hubo un aumento de 299,817 pólizas. El número de pólizas triplicó en Alemania y sestupló en los 10 años de 1863 á 1873.

CRISIS FINANCIERA DE VIENA EN 1873.

El corresponsal del Economista de Londres en Viena envía á este periódico curiosísimos datos sobre las causas mas ó menos directas de la crisis financiera de Viena en 1873. Así es que en 1874 las causas que se siguieron con este motivo tuvieron un aumento de 45 0/10 sobre el año anterior. El número de quiebras en Viena fué de 580 en 1874. La venta de fincas particularmente en los barrios ha aumentado de una manera desastrosa. Durante el año de la crisis, la compra y venta de bienes raíces ascendió á 164 millones de gulden (gulden ó florin 2 fs. 46); en 1874 ascendió á 233 millones y en 1875 las quiebras van aumentando. En los dos primeros meses de este año el número de quiebras fueron mas que en todo el año de 1870. Desde 1873 hay 3000 sastres menos en Viena. Los que trabajan aún ganan un salario de 5 gulden al día. Cuatrocientos trabajadores de cueros están sin trabajo y otros 1,800 no trabajan mas que tres veces por semana. Entre estos últimos hay setecientos en Brunn, seiscientos setenta en Praga, cuyo salario semanal es por término medio de 3 gulden. Los trabajadores de metal han disminuido de 4,000 desde 1873; sus salarios que fueron de 15 gulden han bajado á 7. Hay la misma proporción por lo toca á los carpinteros y á los ebanistas. Los trabajadores en oro, plata y bisutería que estaban sin trabajo, emigran á Alemania particularmente á Berlin, Pforzheim así como á Rusia. El Trades union que se consagró á este ramo de la industria, después de muchos años de prosperidad quebró. Las dos terceras partes de los trabajadores de las fábricas de vapor y manufacturas fueron despedidos y los salarios de los que trabajan aun Bohemia, Moravia y Silesia no ganan mas que 2 gulden por semana. Los comerciantes, los almacenes, las casas de banca, y los caminos de hierro, así como otros establecimientos han disminuido el número de sus empleados. Hasta la navegación del Danubio se ha resentido de esta crisis. La compañía de navegación del Danubio está concluyendo la construcción de cincuenta y dos almacenes para almacenar los trigos para el año que viene.

(Continuará.)

AVISOS.

Medalla, como cooperador de la Casa Menier, en la Exposición universal de 1855.

MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION MARITIMA INTERNACIONAL DEL HAVRE 1867.

Medalla de bronce en la Exposición internacional de Trieste 1871

Papel Rigollot, 6 Mostaza en hojas CON PRIVILEGIO

S. G. D. G.

EN FRANCIA Y ESPAÑA.

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA.

PARA SINAPISMOS

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS, LOS HOSPITALES DE SANGRE Y LOS HOSPITALES MILITARES LA MARINA NACIONAL FRANCESA Y LA MARINA REAL INGLESA.

Bajo el nombre de *Mostaza en hojas*, he inventado una nueva forma de sinapismos que evita todos los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma.

En vez de las varias operaciones, desagradables y costosas que necesita la aplicación del sinapismo por el método ordinario, basta mojar una de estas hojas en agua clara durante medio minuto, y aplicarla después sobre la piel, para conseguir el mismo efecto que con una cataplasma de Mostaza. Así se evita ensuciar ropa, incomodar al enfermo y á sus asistentes con el olor desagradable y el vapor acre que despidió la cataplasma.

Los maestros en la ciencia se espresan del modo siguiente, relativamente á esta nueva invención.

Les dejo hablar, no queriendo hacer yo mismo el logico de mi producto.

PAUL RIGOLLOT.

Antiguo interno de los hospitales, laureado de la Escuela de farmacia.

Rue Vieille-du-Temple, 26, en Paris

"Conservar á la harina de Mostaza todas sus propiedades, conseguir en pocos instantes, con facilidad, un resultado decisivo con la menor cantidad posible de medicamentos, tales son los problemas resueltos por M. Rigollot, con la mayor felicidad. Así es que todas las familias tendrán su sinapismo en hojas, pues la revulsión rápida que se consigue con él, es un sistema de medicación urgente, cuya oportunidad se encuentra en muchas enfermedades, etc."

A. BOUCHARDAT,

Profesor de higiene en la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia de medicina (ANUARIO DE TERAPEUTICA, 1868, página 204.)

"Bajo el nombre de *Mostaza en hojas*, M. Rigollot ha introducido en la terapéutica, unos sinapismos sumamente activos y muy cómodos, que han sido adoptados en los hospitales de Paris, etc."

REGNAULD,

Profesor en la Facultad de medicina de Paris, Miembro de la Academia de medicina, Director de la Farmacia central de los hospitales.

(TRATADO DE FARMACIA TEORICA Y PRACTICA, de Soubeyran, 6^a edición, p. 675.)

"El último annuario ha dado á conocer, uno de los primeros, esta ingeniosa invención (la *Mostaza en hojas*, de Paul Rigollot) cuya aparición era muy reciente. Estábamos seguros de su buen éxito, pues nunca falta á las cosas útiles al verdadero progreso.

"Después de un año de pruebas terapéuticas, consignamos que el nuevo sinapismo ha sido acogido con unánime favor por todo el Cuerpo médico.

"Son tan raras las invenciones realmente buenas, que no deben extrañar que preconicemos mucho la que produce tan buenos resultados de un año acá, etc."

PARISEL,

Antiguo preparador en la Escuela de farmacia de Paris etc.

(ANUARIO FARMACEUTICO, 1869, p. 239.)

EL PAPEL RIGOLLOT SE VENDE bajo tres formas.

1^a—En cajas estuches que contienen diez hojas de un decímetro cuadrado de superficie; esta forma es la mas cómoda para la medicina civil, la provision de familia y para viajar.

2^a—En rollos formando una sola faja, forma cómoda para poner una cintura de sinapismos, en caso de cólera;

3^a—En cajas de 25 hojas, modelo de la marina nacional, para la armada y los hospitales marítimos.

OPINION DE LOS MEDICOS Y Farmacéuticos.

ACERCA DE EL PAPEL RIGOLLOT.

En la última relacion de la Academia de medicina, hemos anunciado que nos ocupáramos de nuevo de la nota presentada por el Señor Bouchardat, en nombre del Señor Rigollot, sobre una nueva forma de sinapismos. Leyendo dicha nota, nuestros lectores verán ciertamente que tenemos razon de publicarla in extenso, porque es muy raro que la farmacología logre

perfeccionamientos tan felices como el cuya descripción contiene la nota del Señor Rigollot. Este perfeccionamiento no tendrá solo por efecto, el hacer bajo todos conceptos, mas cómodo y aun mas eficaz la aplicación de los sinapismos, sino que esta ventaja conducirá á otra mas importante; quiero decir á la estension de la medicación revulsiva, medicación muy poderosa, en un gran número de enfermedades, cuyo síntoma predominante es el dolor y de la cual se priva uno á causa de los inconvenientes desagradables que trae consigo la aplicación de los sinapismos según el método hasta hoy conocido. Hemos visto emplear la nueva preparación del Señor Rigollot, y por poco dijéramos de ella lo que los matemáticos de ciertas soluciones ó demostraciones, que no solo es eficaz, sino muy elegante.

(RÉFORME MÉDICALE, 18 de agosto de 1867.)

RELACION DE LA ESPOSICION DE 1867.

Debemos felicitar al Señor Menier por haber dado cabida, en su magnífica exposición á otro nuevo producto que debo señalar y recomendar á mis lectores, aunque desee muchísimo no lo necesiten.

Ya se vé que se trata de un medicamento; sí, de un medicamento muy vulgar, que se usa muy a menudo y casi siempre con efectos saludables: del sinapismo, pero de un sinapismo nuevo, mucho mas cómodo, activo; y en una palabra, mucho mas aseado que la cataplasma vulgarmente empleada.

Se sabe que el sinapismo es un revulsivo enérgico, al que se recurre en los casos urgentes y que, por consiguiente, es menester aplicar prontamente. Ahora bien, la preparación de la cataplasma sinapizada es lenta, y no siempre las personas que cuidan á los enfermos saben hacerla. Además, la harina de mostaza se avería con el tiempo, haciéndose rancio el aceite craso que contiene.

Las *Hojas de mostaza* del Señor Rigollot hacen desaparecer todos estos inconvenientes. Forman un sinapismo siempre pronto, inalterable, que puede tenerse siempre en casa en cantidad; el médico del campo puede llevarle consigo en el bolsillo cuando va á visitar un enfermo, y que solo necesita mojar en agua fría por espacio de algunos segundos antes de aplicarlo. El Señor Rigollot quita á la harina de mostaza su crasitud oleosa, y después de haber asegurado de este modo su conservación, la derrama y hace adherir, por medio de una capa de goma elástica, sobre hojas de papel que se cortan á voluntad, en pedazos de todas dimensiones. Hé aquí una nueva invención que no parece nada y que todo el mundo hubiera debido encontrar. Sin embargo, nadie antes del Señor Rigollot había pensado en ello, de manera que este sabio farmacéutico habrá hecho mas para la práctica médica con sus *Hojas de mostaza*, que muchos otros con las mas complejas y caras preparaciones.

ARTHUR MANGIN,

(La PATRIE del 6 de noviembre de 1867.)

A cada instante en el campo y de noche en las ciudades, puede uno ver cuantos inconvenientes ocasiona la preparación de un sinapismo con harina de mostaza ordinaria; cuanto tiempo, algunas veces, se necesita para obtener el elemento esencial y que felices uno si logra buen resultado.

Así es que el sinapismo seco (*Hojas de mostaza de Rigollot*) es una preparación que deberá estar siempre en el estuche del médico y en las farmacias de nuestras casas de campo, y de todos nuestros establecimientos de caridad. Es pues, prestar un gran servicio á la sociedad el generalizar su uso y recomendarlo á la atención de los curas, y de los maestros y maestras de escuela del campo. Los ensayos hechos en nuestra ciudad por la mayor parte de los médicos y por nosotros mismos, han demostrado del modo mas perentorio la utilidad, comodidad, economía y pronto resultado de este agente médico indispensable. Evita toda las manipulaciones que requiere el sinapismo ordinario, es muy fácil de aplicar, no puede deslizarse sobre la piel y ensuciar al enfermo y sobre todo evita la mala calidad y alteración que padece la harina de mostaza cuando se vuelve rancia ó se humedece.

C. BESNOU,

antiguo farmacéutico en jefe de la marina, en Cherbourg, caballero de la Legión de honor.

(L'AVRANCHIN del 13 de octubre de 1867.)

Esta ingeniosa preparación, que tiene las varias ventajas: 1^a de presentar un revulsivo inalterable y sobre el cual puede uno siempre contar; 2^a de evitar á los enfermos y á las personas que los asisten los disgustos de la preparación del sinapismo bajo la forma de cataplasma; 3^a de suprimir el uso de los trapos de lienzo que son bastante escasos en casa de los solteros y de las familias pobres; 4^a de hacer portátil é inmediatamente aplicable, sin preparativos preliminares, el revulsivo por excelencia, al paso que se respeta la tradición médica, puesto que solo se usa mostaza y nada mas que mostaza, constituyendo un verdadero servicio hecho á los médicos y á los enfermos.

Doctor H. ASTIER.

(SALUT PUBLIC del 30 noviembre de 1867.)

Los experimentos relativos al empleo de sus sinapismos en hojas, han sido hechos y conducidos con un cuidado minucioso y hasta se han probado sobre unos mismos enfermos el uso de sus hojas y el de la harina ordinaria. Debo á la verdad decir que ha logrado V. un éxito completo, no solo respecto á la rapidez del efecto, sino, y este es mucho mas importante, respecto á la eficacia. Esta es, pues, una cuestión resuelta.

MAILLARD.

Farmacéutico en jefe de los hospitales de Orleans (7 diciembre 1867.)

"INTERESANTE."

Se venden ó arriendan en buenas condiciones las haciendas de Don Buena-ventura Carazo.— Para precio y condiciones puede dirigirse el interesado á los Señores Don Juan Manuel, Don Luis Carazo ó al que suscribe en casa de Don Manuel Aragon.

San José, Agosto de 1875.

GERARDO RAMIREZ.

6 v. 1.

Se venden en la Ciudad de Alajuela,

Una casa en la 1^a manzana al Este de la Iglesia Parroquial.— Otra id. inferior ubicada en la 3^a manzana al Sur-este, frente á la casa de Don Salvador Solórzano; y dos manzanas y media, poco menos, de potrero, sito en el angulo Sur-este de la calle ronda.

El que quiera puede hablarse con el propietario que suscribe.

S. RAMOS.

San José, Aosto 20 de 1875.

3 v.—2.

AVISO.

El que suscribe tiene recomendación de vender una buena casa, situada á trescientas varas de la Plaza Principal, cuyo inmueble reúne todas las condiciones necesarias para habitar una familia numerosa. Entre varias de sus comodidades contiene un solar de un buen tamaño, y baños inmersión, aspersión y tibio.

También está recomendado para vender un magnífico terreno en la "Palma" de esta jurisdicción, cuya propiedad está cubierta de buenas maderas de construcción y otros varios elementos de suma utilidad.—Dicho terreno tiene mas de cuarenta manzanas, y está cerrado por naturaleza.

Alejandro Cardona.

6. v. 6.

ADMINISTRACION GENERAL de Correos.

CORREOS PARA NICARAGUA.

Para facilitar siempre mas nuestras relaciones postales con la República de Nicaragua, esta Administracion, de comun acuerdo con las de Granada y Rivas, ha dispuesto que el posta que semanalmente sale de Liberia para Rivas, espere en dicha ciudad la llegada del correo de Granada, para traer toda la correspondencia del interior de Nicaragua que hubiere para esta República.—De esta manera tendremos un correo semanal para Nicaragua, además de los dos mensuales por los vapores de la línea, que tocan en San Juan del Sur y Corinto.

La correspondencia para aquella República saldrá de esta Administracion cada Lunes y Jueves, en sacos sellados; y la de Nicaragua para ésta llegará á los 8 dias, más ó menos, generalmente los Lunes.

San José, Agosto 12 de 1875.

8 v.—7.

SE VENDE BARATO.

Un terreno de algo mas de doce manzanas, parte de potrero y parte de montes, sito en el punto llamado "Avance" jurisdicción de los "Tres Rios." Para precio y condiciones háblese con el que suscribe en esta Ciudad ó en San Pedro del Mojon.

San José, Agosto 12 de 1875.

Presbítero R. Guillermo Quiros.

6. v. 3.

Redactor responsable.

Uladisloa Duran M.

IMPRENTA NACIONAL.—Calle de la Merced